



RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2016, DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO, PERSONAL LABORAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON CARÁCTER PROVISIONAL.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal aprueba las listas de admitidos y excluidos al proceso de selección con carácter provisional.

1. Relación de concursantes admitidos.-

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
51109622-B	ALEJANDRE AYBAR	LUIS
75876284-C	AMADO GUTIÉRREZ	JOSÉ DANIEL
74875093-L	ARAGÓN MARTÍNEZ	ANDRÉS JOSÉ
75133228-W	ARCOS LÓPEZ	FCO. JAVIER
75908473-D	CARAVANTE CORRERO	JOSÉ MANUEL
75951558-S	CIFUENTES ROJAS	SERGIO
43095252-Z	COVAS TRIGUEROS	NATALIA
74667483-F	DELGADO RAMOS	ENRIQUE
15434326-S	DÍAZ MEJÍAS	SALVADOR
30655865-Q	DIEZ GUIJARRO	NURIA
75907435-Y	ELOULAIMI ELAKAD	ABDELHAMID
75879735-K	GARCÍA RODRÍGUEZ	SERGIO
75139297-E	GARCÍA-ESPONA GARCÍA	ÁLVARO LUIS
75899939-P	HURTADO GUZMÁN	ÁLVARO
80069832-R	JIMÉNEZ DOMEQ	PABLO
32052494-Q	MADRID BARRIOS	DAVID
44554797-W	MARTICORENA PORTERO	JON
X0709818-S	MENGIS	ALEXANDRE NICOLAS
75957287-V	NÚÑEZ VERA	LUIS
75876465-V	OÑATE RUBIO	FERMÍN
28921015-X	ORELLANA GONZÁLEZ	FERNANDO
35456948-X	PATIÑO BOUZAS	LUIS ANTONIO
00809851-K	PEREA ÁLVAREZ DE EULATE	JOSÉ LUIS
45080544-S	PEREIRA RODRÍGUEZ	EUSEBIO
42951335-P	PINTOS AMENGUAL	GABRIEL
31859947-W	PRIETO RIOS	CRISTINA
31696861-D	RAMIRO GONZÁLEZ	CRISTINA
31338661-B	RODRÍGUEZ CORONA	ÁNGEL MANUEL
07006972-E	RUBIO PARDO	JOSÉ LUIS
31866237-J	SILVA HOYOS	DAVID
39167240-B	TOMÁS JUNENY	EDUARDO
75911167-N	VALERO COLLANTE	ALEJANDRO



2. Relación de concursantes excluidos.-

Conforme con el Punto 4 de la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

a) **Resultan excluidos con carácter provisional**, los concursantes que a continuación se relacionan junto con las causas de exclusión y la documentación justificativa para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN (código subsanación)
75900490-F	BUENO RODRÍGUEZ	RAFAEL	Falta título compulsado (1)
75893445-T	CAZALLA GALLEGO	RAMÓN FCO.	Falta título compulsado (1)
32645891-J	COBELO LÓPEZ	VICENTE DANIEL	Solicitud incompleta (2)
75892728-L	DELGADO PECINO	JUAN DAVID	Falta título compulsado (1)
31834308-P	GALIANA BERTOMEU	AGUSTÍN	Falta título compulsado (1)
75892236-X	GÓMEZ MILLÁN	JOAQUÍN	Falta título compulsado (1)
53621932-P	MAESTRE MIQUEL	MARCOS	Falta título compulsado (1)
25602280-Z	RIVERA JIMÉNEZ	JAVIER	Falta título compulsado (1)
28839486-Q	VARELA CLAVIJO	GABRIELA	Falta vida laboral (3)

Documentación justificativa a presentar para la subsanación:

- (1) Se subsana presentando el Título académico y/o Máster Universitario compulsados.
- (2) Se subsana presentando la solicitud completa según modelo Anexo III de la Convocatoria.
- (3) Se subsana aportando vida laboral.

b) **Resultan excluidos**, los concursantes que a continuación se relacionan, junto con las causas de exclusión, por no cumplir los requisitos de admisión al concurso conforme con lo especificado en la Base IV. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
75757822-P	DÁVILA PACHECO	ANTONIO MANUEL	(1)
75958287-M	DÍAZ MÚÑOZ	MIGUEL ÁNGEL	(1)
75887695-T	DUARTE MÁRQUEZ	JESSICA	(1)
31863594-S	GRIMA MARCO	ELÍAS	(1)
13978581-D	GUTIÉRREZ PÉREZ	Mª CARMEN	(1)
25707467-E	HERNÁNDEZ MALDONADO	FEDERICO	(2)
35473037-E	MOUGÁN REY	Mª CARMEN	(1)
76919006-Z	NAVARRO JUAN TORRES	MARTA	(1)

- (1) No poseer la titulación requerida para participar en el concurso.
- (2) Incumplimiento de lo especificado en la Base IV punto 7.

Con la publicación de la presente Resolución, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámites, tal como especifica el Punto 3 de la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR



Fdo.: Diego Recio Casares.